

El dispositivo de puesta en marcha y parada debe estar situado al alcance del operario y, de tal modo, que resulte imposible que pueda accionarse accidentalmente. Todas las poleas, correas, engranajes, volantes, ejes, cárdanes y cualquier otro elemento de máquina en movimiento, deben estar convenientemente protegidos mediante cubiertas.

Las cubiertas protectoras que se pueden abrir o quitar, deben ser puestas inmediatamente en su posición segura después de haber efectuado los cambios o ajustes.

VESTUARIO DE TRABAJO



Para trabajar con máquinas herramientas, el operario debe llevar ropa de trabajo (mono a poder ser) relativamente ajustada al cuerpo (nunca holgada), sin desgarrones, con las mangas cortas o arremangadas y preferiblemente sin bolsillos. Hay que evitar en lo posible el uso de cinturones con extremos colgantes, bufandas o cualquier otra prenda o accesorio que pueda colgar y ser enganchada.

Tampoco deben usarse anillos, relojes, pulseras, cadenas, collares u otros objetos colgantes que puedan resultar enganchados por las partes móviles de la máquina. Los cabellos largos se deberán cubrir con un gorro o redecilla que mantenga el pelo recogido. Lo mismo cabe decir de las barbas largas.

PROTECCION PERSONAL



- Que no haya ninguna pieza o herramienta abandonada sobre la máquina, que pueda caer o salir despedida.

- Que la pantalla transparente de protección contra proyecciones se encuentra bien situada.

Se debe comprobar igualmente que la máquina no puede ponerse sola en marcha. Si se observase que los embragues, interruptores u otros elementos de mando estuviesen en mal estado, hay que avisar inmediatamente para que sean reparados de forma urgente.

DURANTE EL TRABAJO

Solamente debe manejar una máquina herramienta el personal debidamente adiestrado. No se debe permitir jamás que usen la máquina personas no autorizadas.



Es preciso comprobar frecuentemente que las protecciones de la máquina están correctamente colocadas y fijadas. Si por necesidades de reparación o ajuste hay que quitar una protección, es necesario reponerla tan pronto como se termine aquella.

Si se deja de utilizar la máquina durante el trabajo, es necesario pararla. Las máquinas sólo deben funcionar cuando están presentes los operarios que las tienen a su cargo. Si se trata de máquinas que deben funcionar permanentemente, deberán existir dos operarios encargados, de modo que uno de ellos, por lo menos, esté siempre presente.

Cuando se observe cualquier irregularidad en el funcionamiento de la máquina (ruidos anormales, calentamientos, vibraciones, chispas, etc.), hay que pararla y avisar en seguida al jefe inmediato.

No se debe tocar la pieza mientras gira, ya que se expone la mano al riesgo de sufrir un corte. Tampoco se deben frenar con la mano piezas que giran (platos de torno, ejes, poleas, etc.). Esta costumbre ha sido causa de muchos y graves accidentes.

